Solicitante: M.ª Jesús Nogales Portillo.

NIF: 08814913W.

Último domicilio conocido: C/ Adelardo Covarsí, n.º 16-1.º C.

Localidad: 06005 Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección de Montes Particulares

Badajoz.

Recurso que procede: Se concede un trámite de audiencia, al objeto de que en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que pueda realizar las alegaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

• • •

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012083026)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 27 de septiembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO** 

CP11/456 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION EXPEDIENTE:

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO PETRU BOITAN **DNI**: X9261119P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ La Mancha, 1 3º A

MADRID LOCALIDAD 28850-TORREJÓN DE ARDOZ **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1

SANCIÓN: euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO GEORGEL STOIAN DNI: X8825159J

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ León, 17

LOCALIDAD 13700-TOMELLOSO CIUDAD REAL

HECHOS Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.

El denunciado se encontraba pescando sin estar en posesión del permiso del coto

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 2

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

CP11/469

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO DAMIAN CABALLERO JULIAN DNI: 76.051.511

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Parras, 24 10940-GARROVILLAS DE ALCONETAR LOCALIDAD

CACERES HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Pesca

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1

SANCIÓN: 158

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: CP11/492 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO JOSE GUSTAVO OCAMPO RUEDA **DNI:** 51.852.050

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Peñuelas, 3 Bajo C

LOCALIDAD 28005-MADRID MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando careciendo de la Licencia de pesca de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: 158

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/504 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. ASUNTO:

DENUNCIADO STEFAN BOGDAN SERBAN DNI: X8934915J

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ferrocarril, 23 2º B

LOCALIDAD 45600-TALAVERA DE LA REINA TOLEDO HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin la correspondiente licencia en vigor y en coto de pesca sin el

preceptivo permiso.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1 y 2

SANCIÓN: 259 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/515 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO ION COSMIN TURBATU **DNI:** Y0412508V

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Barreros, 10

LOCALIDAD 10150-Centro Militar Santa Ana CACERES **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando careciendo de la preceptiva licencia de pesca de Extremadura

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: CP11/52 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO SUWEI CHEN DNI: X5855647P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Nicolás Usera, 9 P0 2º B

LOCALIDAD 28026-MADRID MADRID

HECHOS Desde la señalización por parte de la sociedad o entidad autorizada para la celebración del concurso, hasta

la finalización del mismo, realizar en la zona señalizada cualquier actividad que pueda alterar

artificialmente los aprovechamientos piscícolas.

El denunciado se encontraba pescando en zona señalizada para concurso.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 24

SANCIÓN: euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/521 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO WEILIANG ZHENG **DNI**: X2949978K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Comunela Castilla, 3 3º

45600-TALAVERA DE LA REINA LOCALIDAD TOI FDO HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin licencia de Extremadura y en zona señalizada para concurso .

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1 Y 57-1-24

SANCIÓN: 259

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortiio

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CP11/527 INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO CLAUDIO PACALA **DNI**: X3449231J

C/ Cánovas, 5 1º D ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 28500-ARGANDA DEL REY MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO**: 57-1 1 MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158 euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

EXPEDIENTE: CP11/535 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

ALEXANDRESCU CONSTANTIN DENUNCIADO **DNI**: X6620982H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Circunvalación, 2 3º D

LOCALIDAD 28850-TORREJÓN DE ARDOZ MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin licencia de Extremadura y durante las horas en que está prohibido hacerlo.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1 Y 57-1-33

SANCIÓN: 259

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/544 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO SEVER ALEXANDRU BANCS DNI: X9402682Y

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza Fuente de los Chorros, 23

LOCALIDAD 10430-CUACOS DE YUSTE CACERES HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. El denunciado se encontraba pescando sin Licencia de Pesca

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO**: 57-1 1 MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158 euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado. se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/551 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. ASUNTO:

DENUNCIADO EMILIANO FERNANDEZ FERNANDEZ DNI: 07.443.710

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Rivas, 30

LOCALIDAD 28052-MADRID MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando y al solicitarle la licencia de pesca y el correspondiente permiso

del coto manifiesta que carecer de ambos.

**ARTÍCULO**: 57-1 1 Y 57-1-2 CALIFICACIÓN MENOS GRAVE

SANCIÓN: 259 euros

6 MESES Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: CP11/743 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO ADRIAN DUMITRU DNI: X2301378K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Zurbarán, 4 Bloq. 1 Pta. C

LOCALIDAD 28990-TORREJÓN DE VELASCO MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin la correspondiente Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN ARTÍCULO: MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/744 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO PETRICA IULIAN VANAU **DNI:** X5639876T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Sal, 49 3°A

LOCALIDAD 28981-PARLA MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando sin la correspondiente Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: 158

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: CP11/747 ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

MINICA DINITA DENUNCIADO DNI: X9205604S

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Extremadura, 3 2°D

LOCALIDAD 28944-FUENLABRADA MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura

**ARTÍCULO**: 57-1 1 CALIFICACIÓN MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP11/750 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DENUNCIADO Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

COSTEL COSMIN MOLDOVEANU DNI: X8870843L

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Villalobos, 9 1º D

LOCALIDAD 28018-MADRID MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia y durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del

órgano competente.

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO**: 57-1 1 Y 57-1-33 MENOS GRAVE

SANCIÓN: 259 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

Enrique Rodríguez Martínez INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP11/751 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. DNI: X5957388C

DENUNCIADO OVIDIU LUCIAN FLOREA ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Rusia, 8

LOCALIDAD 28022-MADRID MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CP11/758 ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. DNI: X6748887C

DENUNCIADO ION DUMITRICA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Sambara, 111 3°F LOCALIDAD 28027-MADRID MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura.

**ARTÍCULO**: 57-1 1 CALIFICACIÓN MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP11/759 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO STEFAN ION DAN **DNI**: X5824477A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Esteban Collantes, 20 2°C LOCALIDAD 28017-MADRID

HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia de Extremadura.

CALIFICACIÓN ARTÍCULO: MENOS GRAVE

SANCIÓN: 158

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

MADRID

EXPEDIENTE: CP11/776 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA**: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. DNI: X8555544G

CRISTIAN CONSTANTIN GHEORGHE DENUNCIADO ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

C/ Piña, 13 1°D 28044-MADRID MADRID LOCALIDAD

HECHOS Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en esta ley.

Pescar simultáneamente con 5 cañas, mas de las permitidas en la Ley.

CALIFICACIÓN LEVE ARTÍCULO: 56-1 4

SANCIÓN: 53 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO **DNI**: X7776267J PETRICA CHIREA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Saron, 5 2º-B

LOCALIDAD 28830-SAN FERNANDO DE HENARES MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

PESCAR SIN LICENCIA DE EXTREMADURA

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 57-1 1

SANCIÓN: 158

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

EXPEDIENTE: CP11/779 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO GHEORGHITA URSU DNI: X5705226F

C/ Napoles, 4 3°-D ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 28912-LEGANES MADRID **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto. PESCAR SIN LICENCIA DE EXTREMADURA

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO:

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASLINTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO ALBERTO MARCOS MARTIN **DNI:** 76.013.163

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Azalea, 8

10300-NAVALMORAL DE LA MATA LOCALIDAD CACERES **HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

El denunciado se encontraba pescando con una caña, sin Licencia, manifestando que sí la posee.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO**: 57-1 1

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortiio Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE: CP11/806 ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.

DENUNCIADO IONEL STEF DNI: X8912829F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Virgen del Camino, 5 Bj- B

LOCALIDAD 28911-LEGANES MADRID HECHOS Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.

Pescar sin Licencia

CALIFICACIÓN **ARTÍCULO**: 57-1 1

SANCIÓN: 158 euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo No

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente

INSTRUCTOR/A: SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo Enrique Rodríguez Martínez

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.